

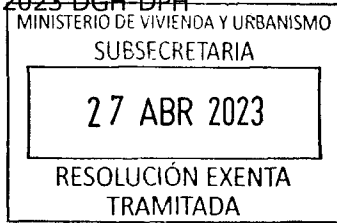


MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 630, (V. Y U.), DE 2023, QUE LLAMA A POSTULACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL PARA EL ARRIENDO DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 52, (V. Y U.), DE 2013/

27 ABR 2023

CAS/CCC/FRM

Int. N° 208/2023-DGH-DPH



SANTIAGO, HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° . 862,

VISTO:

- a) El D.S. N° 52, (V. y U.), de 2013, que regula el Programa de Subsidio de Arriendo de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 630, (V. y U.), de 2023, que llama a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional para el Arriendo de Vivienda, regulado por el D.S. N° 52, (V. y U.), de 2013; y

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adecuar el llamado dispuesto por la resolución exenta citada en el Visto b), rectificando las condiciones que deben cumplir sus postulantes;
- b) Los correos electrónicos de fecha 03 y 21 de abril de 2023, que dan cuenta de la conformidad del Jefe de la División de Política Habitacional y de la Jefa de la División Jurídica, respectivamente, con el tenor del presente acto administrativo, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Modifícase la Resolución Exenta N° 630, (V. y U.), de 2023, en el sentido de agregar en el Resuelvo 4., el siguiente numeral 4.9, nuevo:
"4.9. De contar con núcleo familiar, según lo dispuesto en el artículo 16 letra e."
2. Establécese que la Resolución Exenta N° 630, (V. y U.), de 2023, se mantendrá vigente en todo aquello que no ha sido modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE



CHARLES MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARÍA
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI MINVU TODAS LAS REGIONES
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- DPH.
- OFICINA DE PARTES
- LEY N° 20.285 ARTÍCULOS 6 Y 7